



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

34^a sesión plenaria

Lunes 2 de noviembre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Tema 85 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/64/257)

Proyecto de resolución (A/64/L.7)

Sr. Camp (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran explicar brevemente su posición respecto del proyecto de resolución A/64/L.7 relativo al informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los Estados Unidos han patrocinado este proyecto de resolución como expresión de su firme apoyo al Organismo en todas las facetas de su labor así como de su determinación de cooperar con otros Estados Miembros para fortalecer las capacidades del Organismo.

No obstante, queremos señalar nuestras reservas con respecto a una resolución específica, relativa a las capacidades nucleares de Israel, GC(53)/RES/17, aprobada en la Conferencia General del OIEA en septiembre. Los Estados Unidos creen que cualquier esfuerzo para abordar las complejidades relativas a las cuestiones nucleares en el Oriente Medio debe desplegarse de forma amplia y no politizada.

Los Estados Unidos están comprometidos a buscar soluciones multilaterales a los problemas mundiales, y patrocinan esta resolución como símbolo de nuestro apoyo al Organismo como institución. Los Estados Unidos siguen comprometidos a trabajar con otros Estados Miembros para apoyar al OIEA en su doble misión de ampliar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y, al mismo tiempo, impedir la proliferación de las armas nucleares.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Agradecemos al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, la presentación del informe anual sobre las labores del Organismo. Deseamos transmitirle en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela un cordial y fraterno saludo. Agradecemos igualmente la presencia del Representante Permanente de Malasia, Embajador Hamidon Ali, y su presentación del proyecto de resolución "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica" (A/64/L.7), en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA. Venezuela da su apoyo al informe y al proyecto de resolución mencionado.

El OIEA se ha consolidado como la instancia adecuada para la cooperación científica y técnica en el área de la energía nuclear, y para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardia respectivos de los Estados miembros.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Mi delegación expresa su preocupación por acciones que buscan mermar su legitimidad. Ningún otro organismo internacional puede pretender sustituir las responsabilidades que los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), le han otorgado soberanamente al OIEA en materia nuclear.

En las oportunidades en que han ocurrido interferencias indebidas, se han violado gravemente los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Los pueblos han vivido actos de agresión y crímenes de lesa humanidad, y han sufrido la destrucción de su economía, su desarrollo cultural y su sistema político y religioso.

El pasado 24 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1887 (2009), sobre el ámbito de la no proliferación. Al pretenderse asumir competencias sólo en materia de no proliferación, se pone en peligro la transparencia que requiere todo el mecanismo de desarme nuclear y no proliferación y, particularmente, el proceso técnico de la verificación.

Mi delegación rechaza cualquier iniciativa que intente desconocer y deslegitimar el régimen multilateral de desarme, previamente negociado en los foros multilaterales pertinentes, o que busque mermar el carácter técnico y no politizado de las instituciones creadas para lidiar con este asunto.

El OIEA trabaja con base en el derecho inalienable de los Estados a desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos, de conformidad con el artículo IV del TNP. Por ello, destacamos que cualquier intento de redefinir el delicado equilibrio de los derechos y obligaciones contenidos en el TNP, puede contribuir a socavar el sistema que el Tratado ha establecido, y que cuenta con generalizada aceptación.

Mi delegación reconoce los encomiables esfuerzos del OIEA para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, de transporte y de gestión de desechos.

Quisiéramos destacar el progreso registrado en las distintas actividades orientadas a mantener y aumentar la seguridad, entre ellas, las referidas a las redes de información y comunicación para la seguridad radiológica y nuclear, y las destinadas al fortalecimiento de las infraestructuras nacionales

regulatorias, con competencia en el control de las fuentes radiactivas.

Como país signatario del TNP, Venezuela ha mantenido una activa participación en los mecanismos de cooperación que se han establecido. Ejerció, durante el período 2007-2008, la presidencia del órgano de cooperación técnica para América Latina y el Caribe, ARCAL, la presidencia del organismo de representantes de ARCAL, denominado ORA y el llamado foro tripartito.

Nuestro país se ha beneficiado de la cooperación técnica y financiera que ofrece el OIEA, a través del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina y el Caribe, ARCAL. Varios proyectos fueron adelantados en el marco de esa cooperación en el bienio 2007-2008. Venezuela dio una alta significación a la visita que Mohamed ElBaradei, realizó a Venezuela en marzo de este año, quien sostuvo reuniones de trabajo altamente productivas con los más altos funcionarios del área de energía y petróleo, ciencia y tecnología, y fue recibido por la Dra. Cilia Flores, Presidenta de la Asamblea Nacional.

Nuestro país fue elegido, por aclamación, miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA para el período 2009-2010, en las elecciones celebradas del 14 al 18 de septiembre de este año. En ese importantísimo espacio Venezuela contribuirá a que el OIEA se mantenga como el único foro con competencia en materia de energía nuclear, en la promoción y defensa de todos sus objetivos, incluyendo el desarme, la no proliferación nuclear y la verificación, así como también el derecho soberano que asiste a todos los Estados de desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

Permítaseme reiterar nuestro reconocimiento a los esfuerzos desplegados por el Director General saliente, Dr. Mohamed ElBaradei, durante los 12 años que tuvo a su cargo ese Organismo, y expresar las seguridades de apoyo que la República Bolivariana de Venezuela otorgará al nuevo Director General, Sr. Yukiya Amano.

Sr. Dabbashi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Esta es la última vez que el Sr. Mohamed ElBaradei presentará el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a la Asamblea General. Permítaseme, ante todo, manifestarle nuestro más profundo reconocimiento y

gratitud por los esfuerzos ejemplares que ha desplegado para afianzar el OIEA y ampliar sus actividades, sobre todo para fortalecer su papel en la verificación de la información con la mayor credibilidad y honestidad.

Asimismo, encomio los esfuerzos del propio Organismo para prestar asistencia a los países en desarrollo en el ámbito de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Libia reafirma el derecho de todos los Estados de obtener tecnología nuclear para fines pacíficos, sin discriminación, y de recibir la asistencia del OIEA y de otros países que pueden hacerlo.

Creemos en el importante papel que desempeña el OIEA para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Al mismo tiempo, no obstante, lamentamos que el papel del OIEA no sea universal, habida cuenta de que no incluye la supervisión de las actividades nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual es una deficiencia de un Organismo que debe ser universal y que no debe excluir a ningún Estado. Albergamos la esperanza de que la comunidad internacional logre revisar el mandato del OIEA para que abarque la supervisión de las actividades nucleares sin discriminación, sobre todo en lo que se refiere a las reducciones de arsenales nucleares anunciadas por los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de lograr un desarme nuclear general y completo.

Libia afirma la necesidad de fortalecer la credibilidad del papel fundamental que desempeña el OIEA como única autoridad especializada a cargo de verificar la aplicación de los acuerdos de salvaguardia de los Estados Miembros en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a fin de impedir que la energía nucleoelectrónica se desvíe de los usos pacíficos hacia su utilización en las armas nucleares u otras formas de explosivos nucleares.

El OIEA es considerado el coordinador internacional para la cooperación técnica en el ámbito nuclear y debe seguir desempeñando esta función, sin competencia. Mi país quisiera emprender el camino del diálogo y la negociación para abordar determinadas cuestiones pendientes con algunos Estados a fin de encontrar soluciones adecuadas por medios pacíficos. Libia afirma la necesidad de designar regiones libres de armas nucleares y de fortalecer esas regiones. Asimismo, ponemos de relieve la importancia del fortalecimiento del TNP.

Estamos muy preocupados porque no ha habido progresos en lograr que el Oriente Medio sea una región libre de armas nucleares, sólo porque Israel, única entidad de la región que posee armas nucleares, persiste en su obstinación en este sentido. Lamentablemente, este país sigue negándose a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Por tanto, la comunidad internacional debe disuadir a este país y obligarlo a someter sus instalaciones nucleares a la supervisión internacional. Una posición tan intransigente mantendrá la región en un constante estado de tensión e impedirá el logro de la seguridad y la estabilidad en la región y en todo el mundo. En este sentido, acogemos con beneplácito la resolución aprobada por el OIEA en septiembre, relativa a las capacidades nucleares de Israel, y pedimos su aplicación.

Libia tiene excelentes vínculos de cooperación con el OIEA, y esperamos mantener esa cooperación para que Libia pueda beneficiarse al máximo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, tras la eliminación voluntaria de sus armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

A continuación examinaremos el proyecto de resolución A/64/L.7. Antes de dar la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, que desea intervenir para explicar su posición antes de que adoptemos una decisión sobre el proyecto de resolución, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitarán a 10 minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Sin Song Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea hacer hincapié en la posición siguiente en cuanto al proyecto de resolución A/64/L.7, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica" (OIEA). En el presente proyecto se toma nota del informe del OIEA y de su resolución GC(53)/RES/15, aprobada en la Conferencia General del Organismo, la cual se refiere a la cuestión nuclear de la península de Corea.

Lamentablemente, el OIEA una vez más ha manifestado sus prejuicios y ha adoptado una posición injusta al instar a la República Popular Democrática de Corea a que aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y reanude las conversaciones sin condiciones previas. Mi delegación rechaza esta postura categóricamente. Este comportamiento del OIEA consiste en soslayar intencionalmente el carácter de la cuestión nuclear de la península de Corea. Al actuar de concierto con una sola parte, crea obstáculos artificiales en el camino hacia la solución del problema.

Mi delegación quisiera señalar lo siguiente para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas entiendan mejor la cuestión nuclear. En primer lugar, la cuestión nuclear de la península de Corea es resultado de las amenazas nucleares de los Estados Unidos y de su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea. La amenaza nuclear de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea no es ficción. La amenaza comenzó ya durante la guerra de Corea de 1950 a 1953 y, por consiguiente, causó a millones de coreanos nuevos sufrimientos al separarse las familias. Hoy, los Estados Unidos han llegado incluso a considerar la República Popular Democrática de Corea como un objetivo dentro de su zona de ataques nucleares preventivos, haciendo que esta amenaza tenga un carácter cada vez más realista.

En segundo lugar, la política hostil de los Estados Unidos para con la República Popular Democrática de Corea ha llegado a tal extremo de falta de consideración que ese país desea privar al nuestro por la fuerza de su derecho de explorar y utilizar el espacio exterior con fines pacíficos. A pesar de que el lanzamiento del satélite de la República Popular Democrática de Corea se llevó a cabo de conformidad con los procedimientos jurídicos internacionales correspondientes, los Estados Unidos han desencadenado hostilidades sin precedentes como, por ejemplo, destacar el lanzamiento sólo en el Consejo de Seguridad para condenarlo y convertir las sanciones en acciones concretas.

Hasta la fecha, el proceso destinado a desnuclearizar la península de Corea se había llevado a cabo sobre la base del principio de la igualdad soberana. Sin embargo, los actos hostiles de los Estados Unidos tuvieron como efecto la ruptura de todo el proceso del diálogo e inevitablemente obligaron

a la República Popular Democrática de Corea a tomar contramedidas como la realización de una segunda prueba nuclear.

Los Estados Unidos llevaron la situación en la península de Corea al borde de la guerra al hacer caso omiso de las reiteradas demandas de la República Popular Democrática de Corea de concertar un tratado de paz que sustituyese el actual acuerdo de armisticio y por haber realizado de manera deliberada ejercicios de guerra nuclear que tenían a nuestro país como objetivo.

Además, los Estados Unidos, que habían agravado la tensión en la península de Corea y obstruido sistemáticamente el proceso de mejora de las relaciones y reunificación intercoreanas, hicieron recientemente la promesa a Corea del Sur de facilitarle una así denominada respuesta disuasoria ampliada. Esto, ciertamente, aumenta la tensión en la península de Corea y dificulta la perspectiva de la desnuclearización. Además, no se encuentra en absoluto en armonía con el actual clima de reanudación del diálogo y hace que el entorno de la seguridad en la península se intensifique hasta llegar a una fase de resultados imprevisibles.

En este contexto, el OIEA sigue siendo indiferente a las acciones hostiles realizadas por los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, que han obligado a nuestro país a poseer armas nucleares, han alterado completamente la situación en la península de Corea empeorando la confrontación y han puesto en cuestión el ejercicio por la República Popular Democrática de Corea de su derecho de soberanía. Esta actitud del Organismo no se puede justificar en modo alguno.

En tercer lugar, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sigue sin alterar su posición favorable a la desnuclearización de la península de Corea y el resto del mundo. La desnuclearización de la península de Corea fue un deseo de nuestro Presidente Kim Il Sung que duró toda su vida. Como sabemos al volver la mirada atrás al origen de la cuestión nuclear, y como hemos aprendido del pasado proceso de diálogo, el requisito para la desnuclearización de la península de Corea es, en primer y principal lugar, el fin de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea ya ha dejado ver con claridad que está dispuesta

a participar en conversaciones multilaterales, en función del resultado de las conversaciones bilaterales con los Estados Unidos, y que tales conversaciones multilaterales deben incluir también las conversaciones entre las seis partes.

Como hemos reiterado a menudo, el objetivo de la respuesta disuasoria nuclear de la República Popular Democrática de Corea tiene como único objetivo impedir la guerra salvaguardando la paz y la seguridad no sólo en la península de Corea sino también en la región, librándola de la amenaza nuclear y los ataques militares de los Estados Unidos. La República Popular Democrática de Corea no persigue una carrera de armamentos nucleares y satisfará sus responsabilidades con relación a la gestión y uso de sus armas nucleares y a la no proliferación y al desarme nuclear a la vez que posee esas armas nucleares.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea presta su solidaridad y apoyo plenos a la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aspiran a un mundo libre de armas nucleares y pide el desmantelamiento total de las armas nucleares. Al mismo tiempo, reiteramos una vez más que el OIEA debería cumplir con el principio de imparcialidad en todas sus actividades.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea quisiera pedir a la Secretaría que en las actas oficiales de esta reunión se recoja debida y correctamente su posición arriba mencionada.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.7. Quisiera comunicar que, desde la presentación de este proyecto de resolución, se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Benin, el Chad, la República Dominicana, Madagascar y la República Unida de Tanzania. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/64/L.7?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.7 (resolución 64/8).

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Israel, quien desea hablar en explicación de posición sobre la resolución que acaba de aprobarse. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán

a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Itzhaki (Israel): Israel ha pedido la palabra para expresar su descontento ante los resultados de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de este año. Israel considera que la Conferencia General de este año ha menoscabado la capacidad de la Conferencia de abordar de manera constructiva las cuestiones relativas al Oriente Medio.

Lamentablemente, en la última Conferencia General del OIEA este año, los Estados de la región no pudieron demostrar la voluntad necesaria para fomentar las conversaciones regionales sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares, como muestran las resoluciones sobre el Oriente Medio, incluida la resolución parcial y discriminatoria sobre la denominada capacidad nuclear israelí, aprobada por una estrecha mayoría. En esta resolución se intentaba desviar la atención de los casos flagrantes de varios Estados miembros del Oriente Medio que no cumplían con las obligaciones estipuladas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Hay que señalar que, antes y durante la Conferencia General, Israel hizo todo lo posible para llegar de nuevo a un consenso sobre el conjunto de cuestiones del Oriente Medio. Israel confía y tiene la esperanza de que las desafortunadas circunstancias que oscurecieron la preparación por la Conferencia General del OIEA de las resoluciones relativas al Oriente Medio no se volverán a producir el próximo año. Israel seguirá esforzándose por lograr un entorno estable de paz y reconciliación en el Oriente Medio. Instamos a nuestros vecinos a hacer lo mismo.

Por último, Israel desea desvincularse de la referencia incluida en el informe con relación al así denominado ataque israelí al emplazamiento de Dair Alzour en Siria. Esta referencia, originada por motivos políticos, se halla en contradicción con la actitud profesional tradicionalmente observada por el Organismo desde hace décadas.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos oído al único orador en explicación de posición.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 85 del programa?

Así queda acordado.

Tema 116 del programa

Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata trasatlántica de esclavos

Informe del Secretario General (A/64/299)

Proyecto de resolución (A/64/L.10)

El Presidente (*habla en árabe*): La esclavitud y la trata transatlántica de esclavos que duró 400 años fueron repugnantes e inhumanas, y marcan el punto de inflexión más bajo en la historia de la humanidad. La horrible y deshumanizadora naturaleza de la trata de esclavos, en la que se encadenaba a los cautivos y se los apresaba y transportaba forzosamente como mercancía humana y meros objetos de propiedad a través del Atlántico con ruta al llamado Nuevo Mundo, constituye la peor forma de depravación moral de parte de sus captores y una causa de vergüenza para todo la humanidad.

Esa terrible catástrofe humana causó la destrucción del potencial humano y dio lugar a una nueva definición de la humanidad africana ante el mundo. Emponzoñó las relaciones de los africanos con los demás, que sólo consideraban a los africanos a través del estereotipo de la esclavitud, distorsionando así toda relación verdaderamente humana entre los pueblos.

Aunque esa odiosa práctica ya ha llegado a su fin, perduran entre nosotros sus efectos y consecuencias. Ello ocurre a pesar de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, el protocolo a la Convención sobre la Esclavitud de 1955, la Declaración de Durban de 2001 y otros instrumentos. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas análogas de intolerancia siguen siendo frecuentes en la actualidad, 200 años después de la abolición de la trata de esclavos en 1808.

Por consiguiente, la conmemoración de hoy debe llevarnos a decidir la adopción medidas concretas, no sólo para garantizar que este oscuro aspecto de la historia de la humanidad no vuelva a repetirse nunca más, sino también para remediar plenamente sus efectos. Es preciso realizar esfuerzos concretos para corregir el desequilibrio ocasionado por la trata de esclavos. Para que no lo olvidemos, las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional deben seguir informando al mundo acerca de ese capítulo de nuestra historia que llena de consternación nuestra conciencia.

En este sentido, tal vez los Estados Miembros deseen apoyar el fondo voluntario establecido en virtud de la resolución 62/122 para erigir un monumento permanente en recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata de esclavos.

Debemos también aplaudir la increíble magnanimidad y generosidad de las víctimas, que lograron aferrarse a su sentido de humanidad y fueron capaces de perdonar a pesar de ese indescriptible sufrimiento y deshumanización.

Tiene ahora la palabra el representante de Saint Kitts y Nevis para presentar el proyecto de resolución A/64/L.10.

Sr. Bart (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución A/64/L.10 los siguientes países se han sumado a los patrocinadores: Albania, Armenia, Austria, Belarús, Bulgaria, Canadá, China, Costa Rica, Croacia, Cuba, Ecuador, Estonia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Israel, Japón, Kuwait, Kirguistán, Malta, Mónaco, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Federación de Rusia, Serbia, Eslovenia, Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia, Turquía, Ucrania, Estados Unidos de América y República Bolivariana de Venezuela.

En nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como de los 54 Miembros del Grupo de Estados de África y de los demás Miembros de las Naciones Unidas que patrocinan este texto, incluidos los que acabo de mencionar, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/64/L.10, titulado "Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos".

El proyecto de resolución que tenemos a la vista ha sido actualizado para incluir algunos aspectos de procedimiento y además contiene información sobre acontecimientos ocurridos en el transcurso del pasado año. Hemos mantenido un sentido concreto del texto que sirve para un doble propósito. Se trata de un recuerdo anual, así como de una iniciativa para erigir un monumento permanente en homenaje de las víctimas de la esclavitud y recordar la trata transatlántica de esclavos, que son dos iniciativas avaladas por la Asamblea General.

Para los Estados miembros de la CARICOM es motivo justificado de orgullo el que, como resultado de

nuestra iniciativa, las Naciones Unidas reconocieran en 2006 que el sistema de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos que duró desde los años 1500 hasta los años 1800 fue una de las épocas más deplorables de la historia de la humanidad. Al reunirnos para examinar nuevamente la cuestión, hacemos una pausa para recordar que 18 millones de personas fueron arrebatadas de África y traídas a la fuerza a las Américas, al Caribe, a los Estados Unidos, al Brasil y a otras partes de América Latina, al igual que a Europa.

Teniendo presente lo anterior, valoramos la designación anual del 25 de marzo como Día Internacional del Recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. En este contexto, y en nombre de los Estados miembros de la CARICOM, deseo dar las gracias al Secretario General por la presentación de su informe actualizado, el documento A/64/299, sobre las actividades que se celebraron este año en conmemoración del aniversario de la abolición de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

Sr. Presidente: Esperamos tener el agrado de profundizar nuestra colaboración con usted, con el Secretario General, con la Secretaría y, en particular, con el Departamento de Información Pública, con el fin de organizar actividades similares de conmemoración para el 25 de marzo de 2010 que reflejen la solemnidad que debe acordarse a estos acontecimientos, teniendo debidamente presente la dignidad de una raza y de un pueblo a los que se les arrebató sin piedad su dignidad humana y su valor y que sufrieron el pillaje y el saqueo bajo el pernicioso sistema de la esclavitud.

Al reflexionar sobre nuestra historia compartida los Estados miembros de la CARICOM son conscientes del legado resultante de desigualdad social y económica, odio, intolerancia, racismo y prejuicio, legado que está vinculado a las desigualdades económicas y sociales actuales en todo el mundo y que sigue prevaleciendo dentro de la comunidad internacional. Señalamos con orgullo el hecho de que nuestra iniciativa es un resultado tangible del proceso de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, tal como se indica en los párrafos cuarto y quinto del preámbulo. La Asamblea General observará que por razones estructurales hemos preferido mantener unificados los párrafos relacionados con Durban. En

consecuencia, hemos trasladado lo que anteriormente era el sexto párrafo del preámbulo de la resolución 63/5 a su lugar actual como quinto párrafo del preámbulo del texto que la Asamblea tiene hoy a la vista.

Hemos incluido un nuevo párrafo, el octavo párrafo del preámbulo, para destacar el hecho de que en términos tanto de las actividades conmemorativas como del monumento permanente, nuestra iniciativa complementa la labor que está realizando la UNESCO. Al respecto, quiero referirme en especial al Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición, que fue proclamado por la UNESCO y que ya existe, así como al proyecto de la UNESCO sobre la Ruta de la Esclavitud.

Nos complace observar el progreso alcanzado por el comité compuesto de miembros de todas las regiones geográficas de las Naciones Unidas que está supervisando el proyecto del monumento permanente. Es importante señalar que los Estados miembros de la Comunidad del Caribe y de la Unión Africana están desempeñando un papel primordial para impulsar la labor del Comité bajo la presidencia de Jamaica.

En aras de la transparencia y la rendición de cuentas, se ha clausurado el fondo voluntario —el Fondo para un monumento permanente— establecido de conformidad con la resolución 62/122, bajo la custodia de la Misión Permanente de Jamaica, y se ha creado el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración. Estamos convencidos de que con el Fondo Fiduciario se garantiza una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión del Fondo de manera que sea aceptable para todos los Estados Miembros. Esa nueva información figura en el párrafo 3 de la parte dispositiva y nos complace informar de que se han recibido contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, que en la actualidad ascienden a 346.118 dólares de los Estados Unidos. Además, se nos ha informado de que esta semana se aportó la primera contribución privada al Fondo Fiduciario, por un monto de 10.000 dólares.

En respuesta a los interrogantes acerca de las consecuencias presupuestarias derivadas de la aprobación de este proyecto de resolución, permítaseme aclarar que no hay consecuencias de ese

tipo para la iniciativa del monumento permanente. Esperamos que el monumento permanente se convierta en realidad gracias a las generosas contribuciones que aporten voluntariamente los Estados Miembros y a la actividad de movilización de recursos que organizará el Comité encargado de supervisar la ejecución del monumento permanente. Por consiguiente, en nombre del Grupo de los Estados de la CARICOM, deseo reconocer con agradecimiento las contribuciones aportadas y las promesas destinadas al Fondo Fiduciario que ya han hecho efectivas los Estados Miembros, a la vez que aliento a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que se sumen a este importante esfuerzo.

Una de las diversas iniciativas para movilizar recursos destinados al monumento permanente fue el nombramiento en mayo de este año de un Embajador de Buena Voluntad para que preste asistencia en esa tarea, como se indica en el párrafo 4. El Embajador de Buena Voluntad es el Sr. Russell Simmons, empresario, magnate del mundo del entretenimiento y filántropo. Anticipamos que el próximo año estaremos en condiciones de presentar un informe completo sobre sus esfuerzos y las otras iniciativas de recaudación de fondos y sus resultados. Al mismo tiempo, no hay que desestimar la importancia de obtener unas contribuciones voluntarias sostenidas para poder lograr la meta de erigir un monumento permanente en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos; de ahí la inclusión de un nuevo párrafo, el párrafo 5, para destacarlo.

La CARICOM sigue agradeciendo el valioso apoyo, la asesoría técnica y la asistencia brindada por el Secretario General, la Secretaría y los miembros del Comité para la ejecución del proyecto del monumento permanente. Un elemento importante para realizar el proyecto es el inicio de una competencia internacional de diseño para que este esfuerzo sea realmente mundial. Tenemos la impresión de que la UNESCO podría emprender esta tarea en nombre nuestro. Cabe señalar que estamos en condiciones de movilizar recursos, entre otras cosas, para que la sede de la UNESCO se encargue de la fase inicial de la competencia, la cual podría ser de dos o tres meses de duración. La intención sería que la UNESCO reciba las propuestas a través de su red mundial de oficinas y Comisiones Nacionales sobre el terreno y presente al Comité una lista de finalistas en la competencia de diseño entre los cuales un jurado internacional pueda

seleccionar al ganador. Naturalmente, ese jurado internacional estaría compuesto de personas con experiencia en arte contemporáneo, escultura, diseño y disciplinas relacionadas con este aspecto. La segunda etapa de la competencia sería convocada por el Comité en Nueva York. Ya se ha empezado a hablar de la organización, y por ello se hace referencia a esto en los párrafos 9 y 10.

El Sr. Christian (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En vista de la experiencia especial de la UNESCO con el proyecto de la Ruta de los Esclavos, de su larga historia, de su tradición de llevar a cabo competencias internacionales, de su posición internacional y de su condición como parte del sistema de las Naciones Unidas, estamos convencidos de que esa asociación es indispensable para este proyecto mundial. Además, al ser parte del sistema de las Naciones Unidas, le es infinitamente más fácil comunicarse con la Organización sin ningún tropiezo en lugar de negociar con una entidad externa, puesto que el Comité está obligado a seguir las reglas y las pautas de las Naciones Unidas para la cuestión de las adquisiciones.

Es claro que el racismo, al igual que la discriminación racial y el prejuicio, proyecta una mancha reprobable en muchas sociedades en todo el mundo, y se ha determinado sin lugar a dudas que su génesis fue la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. En ese contexto, en el párrafo 11 nos proponemos continuar nuestra colaboración con el Departamento de Información Pública para adoptar las medidas adecuadas a fin de concienciar al mundo acerca de las actividades conmemorativas y la iniciativa del monumento permanente, así como continuar facilitando los esfuerzos para erigir el monumento permanente en la Sede de las Naciones Unidas.

La índole terrible y deshumanizadora de la esclavitud y de la trata de esclavos que provocó la captura, la detención y el transporte de personas como carga humana sigue estremeciendo la conciencia. Las atroces imágenes de seres humanos emasculados, vendidos, despojados de su cultura y con la piel marcada con hierros candentes nos hacen recordar y constatar la profundidad de la inhumanidad del hombre con el hombre. En consecuencia, hemos reiterado la petición que figura en las resoluciones 61/19 y 63/5 de

que los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho elaboren programas de enseñanza, incluso a través de sus programas escolares, diseñados para educar a las generaciones futuras y ayudarles a comprender las lecciones, la historia y las consecuencias de la esclavitud y la trata de esclavos.

Por medio del presente proyecto de resolución la Asamblea solicita al Secretario General que, en colaboración con la UNESCO y aprovechando la labor que ésta ya ha iniciado a través del proyecto Ruta de los Esclavos, continúe con el programa de difusión a fin de inculcar a las generaciones futuras conocimientos sobre las causas, las consecuencias y las lecciones sobre la trata transatlántica de esclavos para que sean conscientes de los peligros del racismo y del prejuicio. La Asamblea General, al aprobar este importante proyecto de resolución por consenso, reconocerá la continuación del efecto de la esclavitud y de la horrible trata transatlántica de esclavos en la diáspora africana y sus descendientes, muchos de los cuales están presentes hoy en la Asamblea.

Para concluir, el Grupo de Estados de la CARICOM agradece sinceramente a los numerosos patrocinadores que han apoyado el actual proyecto de resolución y pide ahora a la Asamblea General que conceda su apoyo inequívoco a su aprobación la próxima semana. Para concluir, aprovecho esta oportunidad para recordar a la Asamblea General el tema de la iniciativa del monumento permanente: “Reconocer la tragedia, considerar el legado, para que no olvidemos”.

Sr. Kapambwe (Zambia) (*habla en inglés*): El Grupo de Estados de África se complace en participar en este debate sobre el tema 116 del programa, titulado “Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos”. También respaldamos el proyecto de resolución que figura en el documento A/64/L.10, relativo al monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos, en el momento de su presentación y aprobación por la Asamblea.

Para comenzar, permítaseme expresar mi agradecimiento y encomiar a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) por su compromiso y sus esfuerzos orientados a asegurarse de que seguimos reflexionando y examinando las injusticias del pasado que han tenido consecuencias

negativas para nuestra historia. Sin embargo, lo que es aún más importante, celebramos la resistencia del espíritu humano para sobrevivir ante tal adversidad y los esfuerzos que se llevaron a cabo a continuación para poner fin a este desafortunado período de la historia.

La resolución 62/122 designó el 25 de marzo como Día internacional de recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata trasatlántica de esclavos. Este año las Naciones Unidas celebraron el segundo Día internacional para conmemorar a las víctimas del comercio de esclavos bajo el tema “Rompe el silencio: resuenen los tambores”. La ocasión se conmemoró con un acto cultural de danza y un concierto, así como otras actividades, que incluyeron documentales y debates con los productores. Las organizaciones no gubernamentales presentaron una exposición informativa para concienciar sobre la trata de esclavos y sus consecuencias. A lo largo del año también se organizaron otras actividades destinadas a varias comunidades. De esa manera, gracias a la educación las generaciones presentes y futuras aprenderán sobre las causas y las consecuencias de la trata de esclavos y se les advertirá acerca de los peligros del racismo y los prejuicios a los que, lamentablemente, seguimos enfrentándonos.

Encomiamos al Departamento de Información Pública por haber cumplido la resolución 63/5, en la que se pedía un programa de divulgación educativa sobre la trata transatlántica de esclavos.

La trata de esclavos tuvo consecuencias trágicas para la población y el continente africanos. Sus cicatrices aún son visibles. Sin duda alguna es nuestra responsabilidad colectiva —y más concretamente la de los africanos y los descendientes de africanos— conmemorar la abolición de la esclavitud y recordar su legado histórico para garantizar que ese desafortunado episodio de nuestra historia no caiga en el olvido ni se vuelva a repetir. Por lo tanto, el Grupo de Estados de África acoge con satisfacción las importantes iniciativas que se han puesto en marcha desde la aprobación de la resolución del año pasado, entre otras el establecimiento de un comité de Estados interesados para supervisar el proyecto del monumento permanente, en el que los Estados miembros de la Comunidad del Caribe y la Unión Africana desempeñan un papel primordial en colaboración con la UNESCO, representantes de la Secretaría y otras instituciones; el establecimiento de un Fondo

Fiduciario para el Monumento Permanente; el nombramiento de un Embajador de Buena Voluntad para, entre otras cosas, señalar a la atención internacional los peligros de la esclavitud y su legado de discriminación, concienciar a través de la divulgación en los medios de comunicación y movilizar los recursos necesarios.

Varios países han contribuido al Fondo Fiduciario para el Monumento Permanente. Me complace informar que varios países africanos se encuentran entre los contribuyentes. En ese sentido, el Grupo de Estados de África quisiera felicitar a todos los que han contribuido e invitamos a otros países a que contribuyan a este digno proyecto.

El Grupo de Estados de África está firmemente comprometido con este proyecto. Como señalamos el año pasado en esta Asamblea, el Monumento Permanente servirá para recordarnos las heroicas acciones de los esclavos y de otros abolicionistas, que ante los graves peligros y la adversidad se alzaron para que se les tuviera en cuenta. También servirá de recurso educativo y será una estatua de aprendizaje vital, una reconstrucción del pasado que moldeará el futuro y un recordatorio constante de lo vulnerable que es la humanidad.

Lamentablemente, pese a los esfuerzos internacionales por desarrollar un marco normativo contra los abusos de los derechos humanos, continuamos enfrentándonos a desafíos en la aplicación de varios instrumentos de derechos humanos, en concreto la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración de Durban y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. También están surgiendo nuevas formas de esclavitud, como la trata de personas y la explotación sexual. Además, se han producido varios incidentes de crímenes motivados por el odio en nuestras sociedades. Por ese motivo, nos corresponde combatir y rechazar cualquier noción de supremacía o ideología supremacista. Debemos estar alerta ante esos vicios y ante el peligro de volver a caer en los errores del pasado. Debemos tratar de cuidar a nuestros hermanos y trabajar sin descanso para alcanzar la unidad y el desarrollo, gracias a los cuales se puede garantizar una vida digna para todos.

Con la aprobación de este proyecto de resolución, debemos continuar destacando la importancia de adquirir un mejor entendimiento de la trata de esclavos y la esclavitud en general. Debemos comprometernos a garantizar que la información relativa a la trata de esclavos y la esclavitud esté a disposición de todos y se difunda como corresponde a todos los sectores de la sociedad, en particular en las instituciones de enseñanza, de manera que también ellas puedan sumar sus esfuerzos a la promoción de una sociedad unida basada en el conocimiento y la comprensión de nuestra historia y para garantizar que la sociedad no vuelva a caer en la brutalidad del pasado. Al alentar el aprendizaje sobre la esclavitud reduciremos el riesgo de cometer los errores del pasado en el futuro.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo del Grupo de Estados de África al proyecto de resolución A/64/L.10 y expresar nuestro apoyo a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y de los países por las actividades de concienciación que llevaron a cabo el año pasado sobre cuestiones relativas a la esclavitud y la trata trasatlántica de esclavos. Esperamos sinceramente que el próximo año nos esforcemos aún más para honrar a todas las nobles víctimas de la trata de esclavos y a los valientes abolicionistas, así como los esfuerzos colectivos internacionales que llevaron a la abolición de la trata de esclavos y la esclavitud.

Sra. Kolontai (Belarús) (*habla en ruso*): La esclavitud y la trata trasatlántica de esclavos se encuentran entre las violaciones más flagrantes de los derechos humanos. La trata de esclavos trasatlántica fue un fenómeno excepcional en la historia de la esclavitud: excepcional debido a su duración, alcance y base jurídica, incluida su legitimidad en virtud del derecho. No cabe duda de que el resultado de la trata trasatlántica de esclavos supuso la destrucción de gran variedad de idiomas, culturas y religiones de millones de africanos esclavizados. Ha dejado un legado de racismo y estereotipos.

La República de Belarús apoya el informe del Secretario General titulado “Programa de difusión educativa sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud” (A/64/299). Estamos de acuerdo en que, a pesar de que en la historia mundial se ha dedicado una atención considerable a la trata transatlántica de esclavos, todavía no sabemos lo suficiente sobre sus consecuencias a largo plazo en el mundo actual ni sobre la importante contribución que los esclavos aportaron a la prosperidad socioeconómica de los

países que los esclavizaron. Consideramos que los problemas de la historia deben resolverse colmando las lagunas y sensibilizando a los descendientes de quienes fueron esclavos y a otras personas sobre los aspectos históricos de esa tragedia, así como sobre la amenaza inherente del racismo y la discriminación racial. Estamos seguros de que esos objetivos se pueden promover de manera efectiva con el programa de difusión propuesto por el Secretario General en cooperación con la UNESCO.

Nos complace que este año se hayan celebrado varias actividades junto con las Naciones Unidas con el lema “Rompamos el silencio, resuenen los tambores”. Esas actividades nos han permitido arrojar luz sobre la historia de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos y propiciar un debate sobre las razones, las consecuencias y el legado de la trata de esclavos.

Apoyamos los esfuerzos de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe y de la Unión Africana por erigir en las Naciones Unidas un monumento permanente a quienes sufrieron la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos y por nombrar un embajador de buena voluntad encargado de coordinar esas actividades. También acogemos con satisfacción la aprobación por parte de la Asamblea General de una resolución con arreglo a la cual, entre otras cosas, se proclamó el 25 de marzo Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos (resolución 62/122).

Hoy conmemoramos la abolición de la trata de esclavos pero debemos reconocer que la lucha contra la esclavitud continúa. Doscientos años después, todavía se está sacando a millones de personas y familias de sus hogares para transportarlas a cientos o miles de kilómetros y venderlas como esclavos. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, al menos 12,3 millones de personas, tanto adultos como niños, están sujetas a trabajos forzosos o se ven obligadas a trabajar para pagar sus deudas o a ofrecer servicios sexuales. Hay que reconocer que la trata ilícita de seres humanos no es otra cosa que una forma contemporánea de trata de esclavos de la que no hay que hacer caso omiso.

Consciente de la experiencia y el potencial de las Naciones Unidas, Belarús ha propugnado la creación de una alianza temática mundial contra la trata de seres humanos y la esclavitud en el siglo XXI. Esa alianza es todavía un mecanismo oficioso que cobró forma en el

Foro de Viena para combatir la trata de personas, que se celebró en febrero de 2008. Para que ese mecanismo sea eficaz, debería cobrar algún tipo de forma institucional, por ejemplo como parte de un plan mundial de acción aprobado por la Asamblea General para combatir la trata de seres humanos. En este sexagésimo cuarto período de sesiones Belarús ha propuesto en la Tercera Comisión un proyecto de resolución para coordinar mejor los esfuerzos por combatir la trata de seres humanos. Consideramos que la aplicación de las disposiciones del proyecto de resolución, una de las cuales contiene un llamamiento en favor de una participación activa en la elaboración de un plan mundial de acción para combatir la trata de seres humanos, sería una importante contribución a los esfuerzos internacionales por eliminar ese vergonzoso fenómeno contemporáneo. Pedimos a los Estados que se sumen a los patrocinadores para apoyar este proyecto de resolución.

La República de Belarús apoya el noble objetivo de poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y reconoce la necesidad de coordinar el planteamiento de las Naciones Unidas para hacer frente a ese problema, razones por las que también se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución para erigir un monumento permanente a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos (A/64/L.10).

En la Declaración Universal de Derechos Humanos se proclama que nadie debe ser sometido a la esclavitud ni a la servidumbre y que la esclavitud y la trata de esclavos deben proibirse en todas sus formas. Nuestro deber es velar por que esa situación no vuelva a producirse en el futuro.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea sumarse a las declaraciones formuladas por los representantes de Saint Kitts y Nevis, quien intervino en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y de Zambia, quien intervino en nombre de los 54 miembros del Grupo de Estados de África.

Es un honor participar en el debate sobre la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, en particular porque represento a un país y a una región en los que se originó la idea de incluir esta cuestión en el programa de las Naciones Unidas. Es con un honor y un orgullo especiales que, dadas nuestras realidades históricas y vínculos ancestrales, quiero destacar la

estrecha colaboración que se ha desarrollado entre los Estados miembros de la CARICOM, por un lado, y del Grupo de Estados de África, por el otro, para tratar conjuntamente de hacer realidad un monumento permanente en las Naciones Unidas. Partiendo de esa base, nuestros 68 Estados miembros han patrocinado conjuntamente la resolución anual relacionada con este tema del programa (A/64/L.10).

Aunque es mucho lo que se ha dicho de la tragedia de la esclavitud y de su naturaleza terrible, ni la grave injusticia humanitaria de ese sistema pernicioso ni los consiguientes abusos de los derechos humanos se han abordado debidamente a nivel mundial. Además, el legado de odio, intolerancia, racismo y prejuicio ha dado lugar, entre otras cosas, a las desigualdades sociales y económicas que existen actualmente en muchos países.

Por esas razones, el objetivo es lograr una concienciación y un reconocimiento internacionales continuados de la tragedia de la esclavitud, que representa un período oscuro de la historia de la humanidad; educar e informar a las generaciones actuales y venideras de las causas, consecuencias y lecciones de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos; e inculcar nuevos valores a generaciones sucesivas de manera que esta colosal tragedia histórica no se repita.

Quisiera declarar solemnemente que, como presidente del comité establecido para supervisar la iniciativa, dedicaré unos momentos a repasar algunas de las labores que hemos venido realizando entre bastidores con miras a aplicarla. En el transcurso de 2009, nos hemos centrado en establecer el marco administrativo y en movilizar los recursos necesarios. Con ese telón de fondo, el comité concertó un memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y definió un marco general de colaboración, con miras a implementar la decisión de erigir un monumento permanente. Recientemente, hace más o menos una semana, y después de unas consultas prolongadas y pormenorizadas, el comité llegó a un acuerdo sobre un presupuesto.

Tal como se señala en el proyecto de resolución (A/64/L.10) que la Asamblea General debe aprobar, se alienta a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que aporten contribuciones voluntarias. No obstante, para lograr el objetivo de

aproximadamente 4 millones de dólares, el proyecto también irá dirigido a empresas, filántropos y otras personas particulares.

En ese sentido, el comité nombró a un embajador de buena voluntad encargado de ayudar a lograr el doble objetivo de aumentar la sensibilización internacional y movilizar recursos. En las próximas dos semanas, con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, también crearemos una junta asesora para llevar un seguimiento de los objetivos fijados anteriormente. En un futuro no demasiado distante, también nos proponemos crear un mecanismo a través del cual podamos recibir contribuciones de ciudadanos particulares de todo el mundo, dado que consideramos que este proyecto es un esfuerzo realmente mundial.

En el transcurso de este mes, celebraremos el primer evento para recaudar fondos en la Galería Ana Tzarev, aquí, en Nueva York. Se invitará a los miembros del público a participar en una subasta silenciosa de pinturas expuestas en torno al tema “Gracia de África” a fin de recaudar fondos para la iniciativa. Está previsto que se organice una gala solemne de alto nivel para febrero de 2010, coincidiendo con la celebración del mes de la historia de la raza negra, y también durante 2010 se celebrarán varias actividades creativas para recaudar fondos. Sobre la marcha se distribuirá a los Estados Miembros la información pertinente sobre estas actividades.

Desde la última vez que hablamos de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en este Salón, se ha clausurado la cuenta del Citibank gestionada por Jamaica. Trabajamos con la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración con miras a establecer el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente, al que se transfirieron los fondos del Citibank y el correspondiente interés acumulado. Tal como ha mencionado el Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis y como se señala en el proyecto de resolución que hoy examinamos, el número de países que ha aportado contribuciones voluntarias es ya de 34 y la cifra aportada asciende a los 346.118 dólares. Nos complace igualmente que hace poco se hiciera la primera contribución privada, de 10.000 dólares, al Fondo Fiduciario.

Quisiera dar las gracias por sus contribuciones a los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Belice, Botswana, Brasil, Ecuador, Egipto, India, Indonesia, Haití, Libia, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mozambique —en nombre de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional—, Namibia, Portugal, Qatar, Sudáfrica, España, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Sudán, Suriname, Siria, Turquía, el Reino Unido y mi país, Jamaica. Esperamos que otros países sigan el ejemplo y también aporten contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente. Quisiera asimismo mencionar en especial a Dinamarca y los Países Bajos, que se han comprometido a hacer aportaciones al Fondo.

Quisiera aprovechar esta ocasión para animar a los Estados Miembros a que apoyen la iniciativa de un monumento permanente en el contexto de la UNESCO. Al disponernos a adoptar medidas para aplicar la decisión de erigir un monumento permanente en la Sede de las Naciones Unidas, consideramos que la colaboración con la sede de la UNESCO reviste una importancia crítica para la convocación del concurso internacional de diseño del monumento. Esta opinión ya se ha recogido de manera concreta en la declaración formulada por el Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis en nombre de la Presidencia de la CARICOM.

Jamaica y otros Estados miembros de la CARICOM recibieron del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM el mandato de hacer partícipe de esta iniciativa a la diáspora caribeña. Por lo tanto, en el primer trimestre de 2010 el Comité del Monumento Permanente adoptará las medidas pertinentes en ese sentido. Prevemos que esta participación abarque también a otros integrantes de la diáspora africana, así como a grupos no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil del continente africano. En ese sentido, esperamos aglutinar a africanos y personas de origen africano en torno al lema que hemos elegido: “En reconocimiento de la tragedia: estudio de su legado para que no caiga en el olvido” y obtener su apoyo.

Para terminar, quisiera señalar que las consecuencias persistentes de la trata transatlántica de esclavos todavía siguen afectando a los descendientes de las víctimas hoy en día. Tienen repercusiones de gran trascendencia a nivel internacional y por lo tanto

merecen un reconocimiento mundial. Por consiguiente, la ubicación del monumento permanente en la Sede de las Naciones Unidas será un símbolo apropiado de lo que las Naciones Unidas representan —la promoción y la preservación de la dignidad y la valía de todos los seres humanos—, principios que son centrales en la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Durante su primera visita a África en 2003, el Presidente Lula reconoció nuestra deuda histórica con África y se refirió a los millones de personas que fueron víctimas de la trata transatlántica de esclavos. Muchas de ellas tuvieron como destino el Brasil.

Esta tragedia ha marcado nuestra historia, pero también ha dejado un legado positivo a través de la extraordinaria contribución de la población de ascendencia africana a la sociedad brasileña. Estamos orgullosos de nuestra herencia africana, que ha calado en todos los aspectos de nuestra cultura. Además, nos comprometemos en particular a promover la igualdad social para la población de ascendencia africana y a combatir la discriminación racial en nuestro país y en todo el mundo. En el plano regional, hemos patrocinado muchas iniciativas, entre ellas una convención ampliada sobre la lucha contra el racismo en la Organización de los Estados Americanos.

La conmemoración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos también nos debería servir para recordar que no basta con un consenso mundial sobre la relevancia de esa fecha. No debemos escatimar esfuerzos por lograr una igualdad genuina de derechos para todos. Todavía somos presa de prejuicios de todo tipo. Personas, empresas, organizaciones no gubernamentales y Estados deben trabajar de consuno para erradicar la intolerancia y en particular cumplir las disposiciones de la Declaración de Durban.

El Gobierno brasileño ha puesto en práctica muchas de las medidas que figuran en la Declaración y su Programa de Acción. La promoción de la igualdad racial coincide con las características básicas de la cultura brasileña y forma parte integrante de nuestro proceso de desarrollo socioeconómico. Cuestiones como la interacción entre diferentes grupos étnicos y la historia de las culturas afrobrasileña y africana se incorporan cada vez más en los programas escolares. Ya forman parte de las políticas que tienen por objetivo promover la integración social. Se dedica una atención

especial a las comunidades afrobrasileñas tradicionales conocidas como comunidades quilombola, con resultados positivos en la promoción de sus derechos en los últimos años. Esas políticas tienen por objetivo compensar a las víctimas de la discriminación racial por las injusticias que sufrieron.

Quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe relativo al programa de difusión educativa sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud (A/64/299). Valoramos sus esfuerzos constantes y la contribución de la Secretaría a la iniciativa de erigir un monumento permanente en la Sede de las Naciones Unidas para reconocer la tragedia de la esclavitud y la trata de esclavos. En el informe se pide la aplicación de un programa de difusión para educar a las generaciones actuales y futuras sobre las causas, las consecuencias, las lecciones y el legado de 500 años de trata transatlántica de esclavos y para concienciar de los peligros del racismo y los prejuicios. El Brasil apoya plenamente esos objetivos. Quisiéramos asimismo reconocer y encomiar el liderazgo de Jamaica en este sentido.

Para el Brasil es un honor ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/64/L.10, que acaba de presentar el Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis. Celebramos que, desde 2008, cada 25 de marzo se conmemore el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. También acogemos con agrado el nombramiento de un Embajador de Buena Voluntad para ayudar a sensibilizar sobre el legado de la esclavitud y contribuir a otras actividades con el apoyo del Comité del Monumento Permanente. Como miembro del Comité y uno de los primeros países en contribuir al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente, el Brasil se compromete plenamente a participar en los esfuerzos por fomentar la sensibilización y por lograr que la comunidad internacional vuelva a dedicar atención a la atrocidad de la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos y su legado de discriminación, y a la vez honrar a las víctimas.

En 1910, el Brasil perdió a Joaquim Nabuco, hombre de estado y uno de los principales impulsores del movimiento abolicionista en el país. En el centenario de la muerte de Nabuco recordaremos la lucha por la abolición de la esclavitud en el Brasil. Nabuco hizo campaña contra la esclavitud en la Cámara de Representantes y en 1880 creó la Sociedad

Brasileña contra la Esclavitud. Como columnista del *Journal do Commercio* de Río de Janeiro, el Embajador Nabuco escribió una vez:

“La esclavitud es una palabra que tal vez haya perdido todo su significado para algunas personas pero que, a otras, les dejó marcada en la frente, como un hierro candente, una señal de degradación.”

Casi 100 años después de su muerte, su ejemplo sigue inspirándonos a redoblar nuestros esfuerzos por eliminar la discriminación racial. Un paso en ese sentido sería la plena aplicación de la Declaración de Durban. Lo que es más importante, esperamos que la Asamblea General continúe desempeñando un papel prominente en la concienciación de las generaciones futuras sobre las consecuencias, las lecciones y el legado de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos y sobre los peligros del racismo y los prejuicios.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Las angustiosas páginas escritas por la trata transatlántica de esclavos, que innegablemente forman parte de nuestra historia contemporánea, no pueden ser justificadas ni ignoradas. En Cuba, como en casi todo el continente latinoamericano y las Antillas, son constatables las huellas de la trata de esclavos, resultado del afán colonizador y la codicia de los traficantes europeos, que se valieron de la mano de obra esclava para construir sus imperios coloniales. A nuestra isla arribaron, hace cinco siglos, como parte del cruel comercio, alrededor de 1,3 millones de esclavos africanos, en su mayoría provenientes del África subsahariana.

Los cubanos nos enorgullecemos de nuestras raíces africanas. La identidad de la nación cubana fue resultado del proceso de transculturación ocurrido con la llegada de los lucumíes, carabalíes, congos, gangas, minas, bibíes, yorubas y otros grupos étnicos africanos a la sociedad colonial de la época. Somos una mezcla de lo hispano y lo africano. La riqueza cultural de mi país y la idiosincrasia de mi pueblo son también expresión del acervo cultural de los pueblos africanos. Ellos nos enriquecieron con su sabiduría, sus tradiciones, su idioma, sus creencias religiosas, su música, su temperamento y su espíritu rebelde. Aquellos esclavos que se rebelaron contra la explotación y escaparon del látigo del mayoral para convertirse en cimarrones, fueron precursores del

espíritu libertario de mi pueblo. El arrojo y la bravura de aquellos cimarrones nutrieron el raigal sentimiento independentista de los cubanos. África es parte indisoluble de nuestra existencia. Para los cubanos, África es la extensión de la patria.

Por tanto, hoy proclamamos con sano orgullo que el pueblo cubano es heredero directo y natural de la gallardía, el arrojo y la cultura de la resistencia de África, que se ha debatido heroicamente durante siglos entre desafíos y retos que aún hoy perduran.

La ruta de la esclavitud fue parte intrínseca de la descarnada explotación y empobrecimiento del continente africano y la cruel discriminación que por demasiados años han padecido sus descendientes en el hemisferio occidental. Las otrora metrópolis coloniales deben honrar su deuda histórica con quienes sufrieron durante siglos la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos.

Mucho más ahora en medio de una crisis mundial como la que enfrentamos hoy, la cual es resultado del orden institucional internacional construido a costa del empobrecimiento y la exclusión de muchas naciones, incluidas las víctimas de la esclavitud. Reafirmamos que las ex metrópolis no pueden desentenderse de su pasado en virtud de una autopromovida amnesia histórica, cuando los ricos, los mismos de antaño, son cada vez más poderosos y la gran mayoría de las naciones son relegadas al más brutal subdesarrollo.

En ese sentido, reconocemos la importancia de las actividades que el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas está desarrollando con los Estados Miembros, en particular con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Unión Africana, encaminadas a planificar actos conmemorativos futuros sobre este tema. Igualmente, apoyamos la iniciativa de construir un monumento permanente a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos en la Sede de las Naciones Unidas. Saludamos el papel de la UNESCO en la distribución mundial del material educativo sobre el tema y las acciones de los centros de información de las Naciones Unidas.

Muchos son los esfuerzos de los Estados Miembros para impulsar el tema de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos. Sin embargo, lamentamos que un reducido número de países haya decidido aislarse unilateralmente de la acción colectiva de la comunidad internacional en la lucha contra el racismo durante la

Conferencia de Examen de Durban, celebrada en Ginebra en abril de 2009. Este tipo de acción socava los esfuerzos de la comunidad internacional para desarrollar comunidades de entendimientos y combatir la intolerancia, objetivos refrendados en la Declaración y el Programa de Acción adoptados en Durban en el año 2001, así como el documento final adoptado en la citada Conferencia de Examen.

Muy poco después del triunfo de la Revolución en 1959, Cuba comenzó a pagar modestamente su enorme deuda con aquellos cientos de miles de esclavos africanos, que hicieron de Cuba su patria, y a cuya independencia dedicaron sus vidas. Más de 381.00 soldados y oficiales cubanos lucharon de manera desinteresada por la defensa de la integridad y la soberanía de países hermanos africanos durante casi tres décadas. Y de África sólo trajimos los restos de nuestros compañeros caídos y el honor del deber cumplido. Más de 2.400 colaboradores cubanos prestan servicio en 35 naciones africanas con vista a impulsar su desarrollo en áreas tan diversas como la salud pública, la educación, la agricultura, los deportes, la construcción y otras.

Nuestro país continuará aportando, como lo ha hecho hasta ahora, su capital humano y su experiencia en la colaboración con numerosos países del continente. Sólo en el programa integral de salud, hoy laboran cerca de 1.120 médicos y técnicos de la salud cubanos en 23 países africanos, cuyos servicios abarcan una población de más de 48 millones de personas. Actualmente, estudian en nuestras universidades e institutos politécnicos más de 2.200 jóvenes provenientes de 45 países africanos y, hasta la fecha, más de 32.000 jóvenes del área se han graduado en diferentes especialidades.

No reclamamos paternalismo para África, sino igualdad de oportunidades. África requiere y merece, ante todo, solidaridad y respeto. Por todas estas razones, y como en años anteriores, Cuba apoya firmemente y es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre este tema (A/64/L.10), presentado a esta Asamblea General por los países miembros de la CARICOM.

Sr. Webb (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se enorgullecen de patrocinar el proyecto de resolución relativo al monumento permanente para las víctimas de la

esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos (A/64/L.10).

El 19 de junio de 1865, hace más de 140 años, soldados de la Unión se reunieron en Galveston, Texas, para anunciar el fin de la guerra civil de los Estados Unidos. Con su llegada, finalmente se supo en todo el país que la guerra había terminado y que los esclavos de la Confederación eran libres. La ratificación de la decimotercera enmienda a la Constitución de los Estados Unidos a finales de ese año garantizó el fin de la esclavitud en los Estados Unidos. Seguimos luchando para superar el legado de la esclavitud y proseguimos nuestros esfuerzos por eliminar la discriminación racial.

Al término de su viaje a Ghana este verano, el Presidente Obama, al ver a sus hijas atravesar las puertas del Castillo de Cape Coast, un lugar donde hombres, mujeres y niños eran vendidos como esclavos, hizo la siguiente reflexión:

“Fue un recordatorio notable de que si bien el futuro es incognoscible, los vientos siempre soplan en la dirección del progreso humano”.

Los Estados Unidos siguen comprometidos con este progreso, a educar a nuestros jóvenes en cuanto a la trata de esclavos y honrar a las víctimas y los esfuerzos de los que trataron de poner fin a esta despreciable práctica. Nos complace patrocinar el presente proyecto de resolución.

Sr. Sardinha (India) (*habla en inglés*): En mi calidad de representante de la India, es un verdadero honor para mí dirigirme a la Asamblea para abordar el tema del seguimiento de la conmemoración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos.

Hace dos años, cuando la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 62/122 relativa a la conmemoración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos, la India se enorgulleció de patrocinarla. Una vez más, nos complace copatrocinar el proyecto de resolución sobre el seguimiento (A/64/L.10), presentado hoy por la Comunidad del Caribe. En este sentido, tengo a bien acoger con beneplácito el informe del Secretario General sobre el programa de divulgación educativa sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud (A/64/299).

La esclavitud es uno de los más grandes flagelos en la historia de las naciones y de la humanidad. El hecho de que un hombre esclavice a otro es realmente uno de los más graves crímenes. Por tanto, es imperativo que conmemoremos las grandes luchas y batallas que se han librado para eliminar este flagelo. Un historiador griego señaló con respecto a la India antigua que en la India era sorprendente el hecho de que todos los indios eran libres; ninguno era esclavo. Sin embargo, eso cambió después de que fuimos colonizados y la India se vio obligada a soportar una forma de servidumbre por contrato durante casi 200 años. Por tanto, nosotros entendemos bien la agonía de la esclavitud y la degradación a que da lugar.

La trata transatlántica de esclavos asoló a las naciones africanas y caribeñas para satisfacer la voraz codicia y la explotación económicas de los colonizadores. Los efectos de la violencia y del sufrimiento humano que esto ha ocasionado aún son visibles en la actualidad.

No debemos olvidar que es importante que la comunidad internacional debe dar al menos un primer paso en la dirección correcta al rendir homenaje a las víctimas de la esclavitud y de la trata de esclavos y reconocer esta tragedia. Nos honra formar parte humildemente de la iniciativa de erigir un monumento para honrar y recordar a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. El monumento permanente será un pequeño homenaje a los millones de víctimas, que sufrieron en silencio y sin esperanza de libertad, antes de desaparecer en medio de la noche.

El monumento no sólo será un hito para manifestar nuestro respeto, sino que también recordará a la comunidad internacional que hay que crear conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el gran mal de la esclavitud, de la cual la trata transatlántica de esclavos fue una de las manifestaciones más abominables.

Acogemos con beneplácito la creación del Comité dirigido por los países caribeños y africanos para supervisar el proyecto del monumento permanente. En este contexto, consideramos que sería apropiado que la UNESCO emprendiera la tarea de iniciar el proyecto internacional del diseño del monumento permanente.

Asimismo, reconocemos la importancia que reviste para las generaciones actuales y futuras la educación sobre la historia, las causas y la repercusión

de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos. Respalamos las iniciativas que han adoptado las Naciones Unidas y reconocemos que el nombramiento del Embajador de Buena Voluntad es un paso adelante para difundir la comprensión de este importante tema.

Celebramos las iniciativas adoptados por los Estados al reafirmar su compromiso de aplicar los párrafos 101 y 102 de la Declaración de Durban de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, para contrarrestar el legado de la esclavitud y contribuir a restaurar la dignidad de las víctimas de la esclavitud y de la trata de esclavos.

La esclavitud y la trata de esclavos son síntomas de males que siguen manifestándose en forma de racismo y xenofobia. Nuestra labor en las Naciones Unidas nunca se consumará a menos que podamos abolir todas las formas de esclavitud, incluidas sus manifestaciones actuales. Ello exige que trabajemos juntos con espíritu de cooperación internacional para librar a nuestro mundo de estas formas modernas de esclavitud.

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

A solicitud de sus patrocinadores, la decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.10 se adoptará más adelante, lo cual se anunciará oportunamente.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 116 del programa.

Tema 75 del programa (continuación)

Informe de la Corte Penal Internacional

Proyecto de resolución (A/64/L.9)

El Presidente interino (habla en inglés): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró el debate sobre el tema 75 del programa en sus sesiones plenarias 29ª y 31ª, celebradas los días 29 y 30 de octubre de 2009, respectivamente.

Doy la palabra al representante de los Países Bajos para presentar el proyecto de resolución A/64/L.9.

Sr. Schaper (Países Bajos) (habla en inglés): Tengo el honor de presentar, con arreglo al tema 75 del programa, el proyecto de resolución A/64/L.9, titulado

“Informe de la Corte Penal Internacional”. Además de los 93 países enumerados en el documento A/64/L.9, que contiene el texto del proyecto de resolución, los siguientes países han indicado su deseo de que se les incluya como patrocinadores del proyecto de resolución: el Chad, la República Dominicana, Georgia, Mongolia, San Marino y Timor-Leste. Esto hace que el número total de patrocinadores se eleve a 99.

El 29 de octubre, el Presidente de la Corte Penal Internacional, Magistrado Sang-Hyun Song, presentó el quinto informe anual de la Corte Penal Internacional (A/64/356) a este órgano. Hemos tenido un debate muy constructivo y profundo y deseo destacar algunos elementos.

En primer lugar, el debate dejó bien en claro una vez más que la creación de la Corte fue el acontecimiento más importante del último decenio en nuestra prolongada lucha por erradicar la impunidad, lucha que aún continúa. Para tener éxito en esa lucha, es fundamental la adhesión universal al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Por lo tanto, nos complace mucho dar la bienvenida a los países que recientemente han pasado a ser partes del Estatuto de Roma: Chile y la República Checa. Esperamos sinceramente que otros se sumen en el futuro cercano. Esperamos con interés acoger a muchos otros Estados como partes en la Corte Penal Internacional antes de la Conferencia de Examen de 2010 que se celebrará en Kampala.

En segundo lugar, en el Informe Anual de la Corte Penal Internacional y el debate que se celebró en la Asamblea la semana pasada se destacó también la función de la Corte en nuestros esfuerzos comunes por construir una comunidad internacional que se caracterice no sólo por el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, sino también por la paz y la seguridad. No es posible lograr una paz sostenible si los autores de los crímenes más graves no son llevados ante la justicia. La paz y la justicia son requisitos complementarios.

En tercer lugar, como señaló el Presidente de la Corte Penal Internacional, el mayor obstáculo para llevar a cabo los procesos judiciales sigue siendo la falta de detenciones y entregas de sospechosos. La cooperación de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil es esencial para el funcionamiento de la Corte, no sólo en relación con las

detenciones y las entregas, sino también con el suministro de pruebas, la protección y reubicación de las víctimas y los testigos, y el cumplimiento de las sentencias.

Por lo tanto, celebramos que en el último año las Naciones Unidas hayan seguido asistiendo a la Corte en su labor mediante la aplicación del Acuerdo de relación. Acogemos también con beneplácito la asistencia prestada hasta el presente por los Estados partes y los que no son partes, y exhortamos a todos los Estados a seguir apoyando la labor de la Corte.

Por último, aunque no menos importante, el Presidente de la Corte, en su declaración ante la Asamblea General, destacó que el rasgo distintivo de la Corte es su carácter judicial independiente. Al mismo tiempo, esa institución judicial funciona dentro del mundo político y no sólo necesita que los Estados cooperen con ella sino también que la respeten, la protejan y aumenten su independencia judicial.

Permítaseme pasar ahora al propio proyecto de resolución, que aborda tres objetivos principales. En primer lugar, presta apoyo político a la Corte Penal Internacional como organización y a su mandato, sus objetivos y a la labor que desempeña. En segundo lugar, subraya la importancia de la relación entre la Corte y las Naciones Unidas sobre la base del Acuerdo de relación. Como señaló acertadamente el Presidente de la Corte Penal Internacional la semana pasada, las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional desempeñan una función igualmente importante en favor del mejoramiento del sistema de justicia penal internacional. Por último, el proyecto de resolución recuerda a los Estados y a las organizaciones internacionales y regionales la necesidad de cooperar con la Corte Penal Internacional en el cumplimiento de su labor.

Los Países Bajos esperan que el proyecto de resolución se apruebe por consenso y se traduzca en un apoyo aún mayor a la Corte en la lucha contra la impunidad y en su intención de hacer que rindan cuenta de sus actos a los responsables de delitos graves.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/64/L.9.

Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de posición antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quiero recordar a los oradores que las explicaciones de voto o posición se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sra. McLeod (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Actualmente, los Estados Unidos no están en condiciones en estos momentos de sumarse a la aprobación del proyecto de resolución A/64/L.10. De haberse sometido a votación el proyecto de resolución, nos habríamos abstenido. Sin embargo, ponemos de relieve que los Estados Unidos siguen resueltamente decididos a promover el estado de derecho y a contribuir a llevar ante la justicia a los autores de violaciones del derecho humanitario internacional, donde sea que éstas ocurran, y seguirán desempeñando un papel de liderazgo para corregir esas injusticias. Como ya hemos señalado, no podemos ignorar los terribles crímenes que se han producido en lugares como Darfur y el enorme sufrimiento humano que el mundo ha presenciado.

Sr. Sanusi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Mi país se sumará al consenso sobre el proyecto de resolución A/64/L.10, teniendo en cuenta la tendencia general de la mayoría de los Estados Miembros. Sin embargo, Libia reafirma su posición sobre el Estatuto de Roma y sus reservas en relación con su contenido.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición antes de que la Asamblea proceda a votar sobre el proyecto de resolución.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.9. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/64/L.9?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.9 (resolución 64/9).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 75 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.